



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático

**PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE BOSQUES PARA LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO**

**PROCESO CAS Nº 043-2015-MINAM/PNCB**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE Especialista en Alerta Temprana de Bosques de Conservación 1**

**I. GENERALIDADES**

**1.- Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios de un profesional para:	Analizar, diseñar y establecer procedimientos metodológicos y tecnológicos en el marco de la construcción de un Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques, para la generación de reportes informes y mapas sobre alerta temprana de deforestación de los bosques del Perú.
---	---

**2.- Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**

Unidad de Mapeo de Bosques y Monitoreo de su Conservación

**3.- Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Unidad de Administración y Finanzas

**4.- Base legal**

- a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.  
Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación
- b. Administrativa de Servicio, aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

**II. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS	DETALLE
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia laboral mínima de cuatro (04) años en el Sector Público o Privado.</li> <li>- Experiencia específica mínima de tres (03) años en el Sector Público o Privado en sistemas de información geográfica, procesamiento de imágenes de satélite y/o monitoreo de bosques y/o alerta temprana.</li> <li>- Experiencia mínima de (02) años en el Sector Público como analista o especialista en sistemas de información geográfica, procesamiento de imágenes de satélite y/o monitoreo de bosques y/o alerta temprana.</li> </ul>
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS (*)</b>	Título Profesional de las carreras universitarias de Geógrafo, Ingeniero Geógrafo o Ingeniero Forestal.

<b>CAPACITACIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Curso sobre sistemas nacionales de monitoreo de bosques.</li> <li>• Curso sobre monitoreo de bosques con software especializado.</li> <li>• Curso de Procesamiento Digital de Imágenes utilizando ENVI ó PCI Geomática.</li> <li>• Curso sobre Sistemas de Información Geografico (SIG) utilizando ArcGIS.</li> </ul>
<b>CONOCIMIENTOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento sobre el diseño y funcionamiento de Sistemas de Monitoreo de bosques y alerta temprana de deforestación.</li> <li>• Dominio en el procesamiento de imágenes de satélite.</li> <li>• Conocimiento de Sistemas de Información Geográfica (SIG).</li> <li>• Capacidad de generación de mapas temáticos.</li> <li>• Capacidad en la elaboración de informes técnicos relacionados a la tematica de alerta temprana de deforestación.</li> </ul>
<b>COMPETENCIAS</b>	Planificación, Organización de la información, Análisis, y Creatividad.

(\*)Los estudios realizados en el extranjero deberán contar con la respectiva acreditación de SERVIR, tal como lo señala la octava disposición complementaria final de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; la quincuagésima cuarta disposición complementara final de la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014, y por la Directiva N° 001-2014-SERVIR/GDCRSC aprobada según Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 010-2014/SERVIR/PE.

### III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

#### Principales funciones a desarrollar:

1.	Analizar, diseñar y establecer los procedimientos metodológicos y tecnológicos, basado en imagenes de satelite de mediana resolución para el desarrollo de un sistema de alerta preventivo de la deforestación.
2.	Analizar las diversas imagenes satelitales de los bosques materia de intervención difundidos via web o adquiridos por la Entidad para generar reportes de alerta temprana de la deforestación de los bosques del país.
3.	Elaborar los reportes y mapas de alerta temprana sobre los bosques en las diferentes categorías territoriales con énfasis en las comunidades nativas socias del Programa Bosques, a fin de evaluar el estado de la conservación de los bosques.
4.	Coordinar actividades de Alerta Temprana de deforestación en representación del Programa Nacional de Conservación de Bosques (PNCB) en el marco del desarrollo Sistema Nacional de Monitoreo de la Cobertura de Bosques para la construcción del Sistema de Alerta Temprana (SAT) en coordinación con las entidades involucradas (SERFOR, DGOT del Ministerio de Ambiente, entre otras).
5.	Apoyar en la asistencia técnica a los Gobiernos Regionales, SERNANP, Minag-DGFFS,Fiscalia Ambiental entre otros organismos con competencia en bosques, en materia de alerta temprana de la deforestación a efectos de fortalecer capacidades en los distintos actores intervinientes.
6.	Coordinar con las unidades zonales desconcentradas del PNCB el acompañamiento y supervisión general de las actividades generadas por acción de la alerta temprana de deforestación para asegurar el cumplimiento de los compromisos de conservación.
7.	Apoyar en el seguimiento a los diversos convenios firmados por el PNCB a fin de velar el cumplimiento de los compromisos de conservación de bosques.

8.	Realizar el análisis y evaluación de la reducción de las tasas de deforestación en las diferentes categorías territoriales con énfasis en las comunidades nativas socias del Programa Bosques a fin de controlar el avance de la deforestación.
----	---

#### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Av. Dos de Mayo No.1545 Oficina 502 Oficina 502, San Isidro, Lima
Duración del contrato	Inicio : Dentro de los cinco días posteriores a la publicación de los resultados finales de la Término : 31 de Diciembre de 2015
Remuneración mensual	S/ 6,000.00 (Seis Mil y 00/100 Nuevos Soles). Incluye los monto y afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

#### V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
1	Aprobación de la convocatoria	20.08.2015	
2	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	Del 26 de agosto al 08 de setiembre 2015	Unidad de Administración y Finanzas
<b>CONVOCATORIA</b>			
3	Publicación de la convocatoria en la Página Institucional: <a href="http://www.bosques.gob.pe/convocatorias">www.bosques.gob.pe/convocatorias</a> .	Del 09 al 15 de setiembre de 2015	Unidad de Administración y Finanzas
4	Presentación sobre cerrado (Anexo 6) en Recepción (Mesa de Partes) del Programa Nacional de Conservación de Bosques ubicado en la Av. Dos de Mayo N° 1545, Oficina 502, San Isidro, de los siguientes documentos: - Solicitud de Inscripción del Postulante (Anexo 3). - Ficha Curricular (Anexo 4) debidamente llenada y firmada en cada hoja. - Declaración Jurada (Anexo 5). - Copia del documento nacional de identidad. - Copia de los documentos requeridos en la formación académica y estudios realizados.	15 de setiembre de 2015 Hora: de 09:00 hasta 17:00 horas	Recepción de Documentos del Programa Nacional de Conservación de Bosques
<b>SELECCIÓN</b>			
3	Evaluación de la Ficha Curricular y demás anexos.	16 de setiembre de 2015	Comité Evaluador
4	Publicación de resultados de la evaluación de la Ficha Curricular en la Página Institucional: <a href="http://www.bosques.gob.pe/convocatorias">www.bosques.gob.pe/convocatorias</a>	16 de setiembre de 2015	Unidad de Administración y Finanzas
5	Evaluación Técnica (Conocimientos) de los postulantes APTOS. Lugar: Av. Dos de Mayo N° 1545, Oficina 502, San Isidro	17 de setiembre de 2015	Comité Evaluador

6	Publicación de Resultados Evaluación Técnica en la Página Institucional: www.bosques.gob.pe/convocatorias.	17 de setiembre de 2015	Unidad de Administración y Finanzas
7	Evaluación Psicológica y Presentación de Currículum Documentado de los Postulantes APTOS Lugar: Av. Dos de Mayo N° 1545, Oficina 502, San Isidro	18 de setiembre de 2015	Unidad de Administración y Finanzas
8	Entrevista Personal Lugar: Av. Dos de Mayo N° 1545 Oficina 502, San Isidro	21 de setiembre de 2015	Comité Evaluador
9	Publicación de RESULTADO FINAL Página Institucional: www.bosques.gob.pe/convocatorias.	21 de setiembre de 2015	Unidad de Administración y Finanzas
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			
11	Suscripción y Registro del Contrato	Del 22 al 28 de setiembre de 2015	Unidad de Administración y Finanzas
12	Devolución de Currículum Vitae documentado de las personas que no fueron ganadores.	Del 22 al 28 de setiembre de 2015	Unidad de Administración y Finanzas
	Lugar: Área de Recursos Humanos. Av. Dos de Mayo N° 1545 Oficina 502, San Isidro	Hora desde las 10:00 hasta las 17:00 horas	

#### VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
<b>EVALUACIÓN DEL CURRÍCULUM VITAE</b>	<b>40%</b>	25 puntos	40 puntos
a. Experiencia Laboral 20% 20 puntos	20%	Según requisitos mínimos requeridos	20 puntos
b. Formación Académica	15%		15 puntos
c. Estudios Complementarios	5%		5 puntos
<b>EVALUACIONES</b>	<b>20%</b>		
a. Evaluación Técnica	20%	12 puntos	20 puntos
b. Evaluación Psicológica	--		--
<b>ENTREVISTA PERSONAL</b>	<b>40%</b>		
Puntaje de entrevista personal	40%	23 puntos	40 puntos
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100%</b>		<b>100 puntos</b>

El puntaje es otorgado sólo a los postulantes que cumplan con los requisitos mínimos establecidos en las Bases.

El puntaje final máximo de cada postulante, se obtiene del resultado de la sumatoria de los puntajes asignados en la evaluación curricular, evaluación técnica y entrevista personal, siendo el puntaje total mínimo aprobatorio de 60 puntos.

En caso de empate, se seleccionará al postulante que tenga mayor experiencia en cargos similares al servicio requerido. De persistir el empate, el criterio a considerar es la formación especializada relacionada al servicio requerido.

## VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

### 1.- Documentos requeridos:

- a) Solicitud de inscripción – Anexo N° 03.
- b) Ficha Curricular - Anexo N° 04
- c) Declaración Jurada – Anexo N° 05.
- d) Copia simple del Documento Nacional de Identidad vigente.
- e) Copia simple de los grados académicos requeridos, títulos técnicos, constancias de egresado o constancia de estudios, según sea el caso.

Los documentos a), b) y c) se encuentran publicados en la Página Institucional:  
[www.bosques.gob.pe/convocatorias](http://www.bosques.gob.pe/convocatorias)

Se procederá a descalificar al postulante por lo siguiente:

- Que los documentos presentados no estén correctamente llenados.
- Que no presente alguno de los documentos requeridos en el presente punto.

### 2.- De la presentación de la Ficha Curricular y del Currículum Vitae:

- a. La información consignada en la Ficha Curricular - Anexo N° 04 tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se someterá al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.
- b. Aquellos postulantes que queden APTOS para la Entrevista Final, deberán presentar el día de la Evaluación Psicológica el Currículum Vitae documentado en copia simple, debidamente visada y foliada en todas sus hojas, de acuerdo al orden de los datos consignados en la Ficha Curricular y los requisitos contenidos en el perfil del puesto.

### 3.- Otra información que resulte conveniente:

- a. En caso de ser una persona con discapacidad deberá adjuntar el certificado de discapacidad permanente e irreversible otorgado por las instituciones que señala la Ley o la Resolución Ejecutiva de Inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad a cargo del Consejo Nacional de Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS).
- b. En caso de ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas, deberá adjuntar documentación que lo acredite.
- c. Los estudios realizados en el extranjero deberán contar con la respectiva acreditación de SERVIR, tal como lo señala la octava disposición complementaria final de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; la quincuagésima cuarta disposición complementara final de la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014, y por la Directiva N° 001-2014-SERVIR/GDCRSC aprobada según Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 010-2014/SERVIR/PE.

## VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

### 1.- Declaratoria de proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

### 2.- Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestarias.
- c. Otros supuestos debidamente justificados.